

DE CONFORMIDAD CON NORMA OFICIAL MEXICANA

Certificado No.:

CP13R00019

El Consejo Mexicano de Certificación, A.C. (COMECER), otorga el presente Certificado de cumplimiento conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, al Informe de Resultados (Clave) (No.) 12-LIE-REG-255 (LIE-REG) 12-18-05-06, 12-18-05-07, 12-18-05-08, 12-18-05-09, 12-18-05-10 emítido por el Laboratorio de Ingeniería Experimental, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, conforme a la Opción de Certificación: 2

El cual es otorgado bajo las siguientes opciones: Opción 1 "Certificación de producto /Sistema Interno de Control de Calidad", Opción 2 Certificación de producto/Sistema de Gestión de la Calidad" y Opción 3 Certificación de producto".

De acuerdo a lo establecido en su solicitud de certificación, con número de Referencia 00022-13-R; se otorga la presente certificación y queda sujeto a la vigilancia de su cumplimiento, mediante visitas periódicas a la empresa, para comprobar que el producto al cual se le ha otorgado, continúa cumpliendo con la NOM aplicable, durante el término de su vigencia.

Empresa:

Urrea Dando Vida al Agua, S.A. de C.V.

Domicilio:

Ave. Dr. Roberto Michel No. 825

R.F.C. :

Col. San Carlos C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco.

UDV0803031T1

Este certificado ampara únicamente el siguiente:

Producto

Regadera Ecológica, utiliza un gasto mínimo de 3,4 y un máximo de 7,0 l/min a

baja presión.

Clasificación:

Baia Presión

Marca

Urrea Diseño

Modelo(s)

3001B

Hecho en

México

Fracción

Arancelaria :

No Aplica

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana "NOM-008-CONAGUA-1998", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 25 de junio de 2001; se expide el presente en México, D.F. el 31 de Enero de 2013, con <u>vigencia al: 30 de Enero de 2016</u> para los efectos que al interesado convengan.

ATENTAMENTE

Lic. Rosendo Islas y Aguilar. Director General.

No. DE ACREDITACIÓN: 42/09, VIGENTE A PARTIR DE: 10/03/2009

APROBACIÓN: POR CONAGUA BOO.03.04.-093
COMECER COME